ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SA-SIM-027-2026

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE MONTERÍA - COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la intervención de la edificación institucional destinada a la prestación de servicios de atención y garantía de los derechos de la comunidad en el municipio de Montería: la Casa de Justicia y Paz – Comisaría de Familia, ubicada en el área urbana del municipio. Esta edificación cumple funciones administrativas y de atención directa a la ciudadanía, por lo que requiere condiciones adecuadas de habitabilidad, accesibilidad, funcionalidad y seguridad para garantizar la prestación continua y eficiente de sus servicios.

En la Casa de Justicia y Paz – Comisaría de Familia, las condiciones actuales de la infraestructura evidencian deterioro material y obsolescencia de algunos de sus componentes, asociados principalmente a los años de operación, las condiciones climáticas de la región y un mantenimiento preventivo insuficiente. Estas situaciones afectan diferentes elementos constructivos y pueden comprometer las condiciones de confort, funcionalidad y seguridad de las dependencias.

1.1 Casa de justicia y paz – Comisaría de Familia:

Es una edificación institucional de una planta destinada a la atención de la comunidad. Está conformada por un bloque antiguo, un bloque nuevo o ampliación, con diferentes características constructivas y distribución de espacios**.**

- **Bloque Antiguo**: Área aproximada de 412.50 m². Construcción en mampostería pañetada con acabado en pintura de vinilo. Cubierta en canaleta 90 y pisos en tablón rojo.

Su distribución arquitectónica comprende:

- Recepción.
- Sala de espera.
- 20 oficinas.
- Archivo.
- Almacén.
- Cafetín.
- Batería baños público general. (incluye PMR)
- Batería de baños personal de oficina.

- **Bloque nuevo (Ampliación):** Corresponde a una extensión posterior y de menor tamaño que la estructura original. Orientada a expandir la capacidad operativa de la institución, su sistema constructivo consta de muros perimetrales en concreto reforzado y divisiones internas ligeras ejecutadas en paneles de yeso (sistema liviano drywall). El piso cuenta con acabado en porcelanato y el cielo raso en drywall.

Su distribución arquitectónica comprende:

- Sala de espera.
- Oficina de atención.
- 9 oficinas.

- Cuarto de baño damas.
- Cuarto de baño caballeros.
- Cuarto del servidor.
- Hall central.
- Parqueaderos.
- Auditorio.
- Batería de baño damas auditorio.
- Batería de baño caballero auditorio.

- **Bloque nuevo (Ampliación):** Área aproximada de 132.70 M2 que corresponde a una extensión posterior y de menor tamaño que la estructura original. Orientada a expandir la capacidad operativa de la institución, su sistema constructivo consta de muros perimetrales en concreto reforzado y divisiones internas ligeras ejecutadas en paneles de yeso (sistema liviano drywall). El piso cuenta con acabado en porcelanato y el cielo raso en drywall.

Su distribución arquitectónica comprende:

- Sala de espera.
- Oficina de atención.
- 9 oficinas.
- Cuarto de baño damas.
- Cuarto de baño caballeros.
- Cuarto del servidor.
- Hall central.
- Parqueaderos.
- Auditorio.
- Batería de baño damas auditorio.
- Batería de baño caballero auditorio.



Planta general arquitectónica Casa de Justicia y Paz de Montería - Comisaría de Familia.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La necesidad de intervención en la infraestructura de la Casa de Justicia no obedece únicamente al envejecimiento natural de sus materiales. Si bien el Bloque Antiguo presenta patologías típicas asociadas a la degradación acumulada por su antigüedad, el Bloque Nuevo a pesar de su menor tiempo de servicio, requiere acciones de mantenimiento correctivo y preventivo para frenar el avance de fallas prematuras. Por lo tanto, con el fin de restaurar las condiciones de funcionalidad, seguridad y eficiencia del complejo, se ejecutarán las siguientes actividades de renovación clasificadas por bloques:

Bloque Antiguo:

- **Mantenimiento de Cubierta:** Intervención integral del sistema de cubierta en canaleta 90, incluyendo mantenimiento de las vigas canales. Limpieza de las mismas y la instalación de manto impermeabilizante.
- **Renovación de Pisos**: Demolición de baldosa tablón rojo (arcilla cocida) y plantilla existente, dado su avanzado estado de desgaste físico. En su lugar, se instalará baldosa de granito pulido.

- **Reemplazo de Calados de Ventilación:** Demolición de los calados existentes que presentan fracturas o deterioro avanzado, y su posterior sustitución por elementos de calado en concreto HVE (concreto de alta resistencia y vibrado)
- **Mantenimiento de muros y acabados:** Tratamiento integral de las superficies de mampostería que incluye la reparación de fisuras, desprendimientos y humedades mediante el lijado, la aplicación de estuco de alta resistencia y el recubrimiento final con pintura vinilo tipo 1.
- **Sustitución de Cielorraso:** Desmonte del cielo raso existente en poliestireno (altamente combustible) reemplazado por cielo raso en placa de yeso de junta perdida (drywall)
- **Intervención de las Baterías Sanitarias:** Desmonte y reemplazo total de las redes internas de presión y sanitaria, sustituyendo tuberías obsoletas por nuevas redes. Instalación de nuevos aparatos sanitarios de bajo consumo de agua (sistemas ahorradores), griferías de alta resistencia al vandalismo y enchapes cerámicos de tráfico pesado en pisos y paredes.
- **Renovación de Carpintería Metálica:** Ante el deterioro, fatiga del material y oxidación generalizada que presentan las puertas y ventanas originales de lámina galvanizada, se realizará la sustitución total de estos elementos, los cuales serán reemplazados por carpintería en aluminio arquitectónico.
- **Instalaciones Eléctricas y Aire Acondicionado:** Instalación de salidas eléctricas para iluminación y tomas dobles con polo a tierra, acometida en cable, suministro e instalación de lámparas, mantenimiento de tableros y gabinetes, suministro e instalación de equipos de aire acondicionado y mantenimiento de existentes.

Bloque Nuevo (Ampliación):

- **Mantenimiento de Cubierta y Vigas Canales:** Remplazo de tornillería de la cubierta a cuatro aguas en lámina termoacústica, remoción de sedimentos, hojas y obstrucciones en las vigas canales de concreto, limpieza y lavado de las mismas, remplazo de manto asfaltico, desmonte de la cubierta termoacústica en mal estado e instalación de cubierta nueva.
- **Muros de Mampostería:** Preparación de superficies en muros tradicionales, resane de pañetes y acabado final con dos manos de pintura vinílica tipo 1 exteriores.
- **Muros en Drywall:** Tratamiento de juntas, lijado suave de masilla existente y aplicación de pintura vinílica mate de alta calidad para un acabado uniforme sin imperfecciones de ensamble.
- **Mantenimiento de Cielorraso en Drywall:** Masillado de fisuras en uniones de placas, sellado de juntas dilatadas, remplazo de placas deterioradas y aplicación de pintura blanca mate para cielorrasos.
- **Intervención de las Baterías Sanitarias:** Desmonte de aparatos sanitarios existentes, instalación de nuevos aparatos sanitarios de bajo consumo de agua (sistemas ahorradores), griferías de alta resistencia al vandalis.mo y enchapes cerámicos de tráfico pesado en pisos y paredes.
- **Mantenimiento de Carpintería Metálica:** Reemplazo de cerraduras y bisagras en puertas existentes y mantenimiento de la puerta doble de acceso principal en vidrio templado.
- **Cerramiento:** Desmonte de portón en malla eslabonada y tubería existente y la instalación de dos (2) portones de acceso vehicular de dos hojas batientes (vano de 2,95 m × 2,85 m), con estructura en tubería de acero galvanizado de 2" y cerramiento en malla eslabonada, con concertina de seguridad en la parte superior.
- **Podas:** Poda de formación de árboles de altura entre 5,1 m y 10 m incluye transporte de residuos.
- **Instalaciones Eléctricas y Aire Acondicionado:** Suministro e instalación de lámparas, equipos de aire acondicionados y mantenimiento de equipos existentes.
- **Circuito Cerrado de Televisión (toda la edificación):** Suministro, instalación y configuración de un sistema de videovigilancia, con pruebas de grabación e integración.

Evidencia mediante registro fotográfico.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL










2.1. Localización

El proyecto denominado "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE MONTERÍA - COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA" se desarrollará en zona urbana del municipio de Montería, específicamente en la comuna 4, Urbanización Los Araujos, el cual tiene la siguiente información geográfica:

PROYECTO	BARRIO	DIRECCIÓN	PUNTO	COORDENADAS	
				Latitud	Longitud
1	**Los Araujos**	**Carrera 13 entre calles 1ª-1**	Punto	8°43'35.69"N	75°53'13.54"O



Imagen 1: Localización del proyecto. Imagen de referencia Google Earth.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1,00	**BLOQUE 1**		
1,01	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1,01,01	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO (O SIMILAR) INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	349,45
1,01,02	RETIRO DE MANTO IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE DE PLACAS DE CUBIERTA	M2	74,02
1,01,03	RETIRO DE CIELORRASO EN PANEL DE POLIESTIRENO EXPANSIVO, INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE.	M2	372,50
1,01,04	DESMONTE DE APARATO SANITARIO	UND	7,00
1,01,05	DESMONTE DE LAVAMANOS EMPOTRADO	UND	9,00
1,01,06	DESMONTE DE ORINALES	UND	2,00
1,01,07	DEMOLICIÓN DE CALADOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO	M2	21,92
1,01,08	DESMONTE DE LAVAPLATOS	UND	1,00
1,01,09	REMOCIÓN DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	124,50
1,01,10	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO. INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR A 10KM	UND	31,00
1,01,11	DESMONTE DE VENTANA Y MARCO. INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR A 10KM	UND	35,00
1,02	**CUBIERTAS**		
1,02,01	LIMPIEZA DE VIGA CANALES, INCLUYE LIMPIEZA DE BAJANTES Y ASEO EN GENERAL	M	8,33
1,02,02	S/I MANTO IMPERMEABILIZANTE CON FOIL DE ALUMINIO CUBIERTA NO TRANSITABLE INCLUYE IMPRIMANTE	M2	74,02
1,02,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA AUTOADHESIVA EN FRÍO (ACABADO FOIL DE ALUMINIO) PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN TEJAS Y LÁMINAS DE FIBROCEMENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	20,00
1,03	**CIELOS RASOS**		
1,03,01	S/I DE CIELO RASO EN DRYWALL	M2	372,50
1,04	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
1.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TIPO P1 PARA ACCESO DE OFICINA, COMPUESTA POR UNA (1) HOJA ABATIBLE EN PERFILERÍA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO, CUERPO FIJO SUPERIOR FIJO EN VIDRIO, SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES DEL VANO: 1,00 M × 2,40 M. INCLUYE BISAGRAS, CERRADURA TIPO POMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	21,00
1.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TIPO P2, COMPUESTA POR UNA (1) HOJA ABATIBLE EN PERFILERÍA DE ALUMINIO NATURAL Y PANEL DE ALUMINIO, SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES DEL VANO: 0.60 M × 2,00 M. INCLUYE BISAGRAS,	UND	2,00

	CERRADURA TIPO POMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.		
1.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TIPO P3 PARA ACCESO PATIO, COMPUESTA POR UNA (1) HOJA ABATIBLE EN PERFILERÍA DE ALUMINIO NATURAL, PANEL DE ALUMINIO, Y VISOR EN VIDRIO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD. SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES DEL VANO: 0.80 M × 2,00 M. INCLUYE BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN	UND	1,00
1.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TIPO P4 PARA ACCESO BAÑOS COMPUESTA POR UNA (1) HOJA ABATIBLE EN PERFILERÍA DE ALUMINIO NATURAL, PANEL DE ALUMINIO, SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES DEL VANO: 0.80 M × 2,00 M. INCLUYE BISAGRAS, CERRADURA TIPO POMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	4,00
1.04.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TIPO P5 PARA ACCESO BAÑOS PMR COMPUESTA POR UNA (1) HOJA ABATIBLE EN PERFILERÍA DE ALUMINIO NATURAL, PANEL DE ALUMINIO, SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES DEL VANO: 1.10 M × 2,00 M. INCLUYE BISAGRAS, CERRADURA TIPO POMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	1,00
1.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TIPO P6 PARA ACCESO BAÑOS COMPUESTA POR UNA (1) HOJA ABATIBLE EN PERFILERÍA DE ALUMINIO NATURAL, PERSIANAS DE VENTILACIÓN EN ALUMINIO, SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES DEL VANO: 0.80 M × 2,00 M. INCLUYE BISAGRAS, CERRADURA TIPO POMO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	1,00
1.04.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TIPO P7 PARA ACCESO PRINCIPAL COMPUESTA POR DOS (2) HOJA ABATIBLE EN VIDRIO TEMPLADO, SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES DEL VANO: 1.85 X2.40 INCLUYE BISAGRAS DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERAS EN ACERO INOXIDABLE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	1,00
1.04.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PARA DIVISIONES DE BAÑOS UNA (1) HOJA ABATIBLE EN ALUMINIO NATURAL, DIMENSIONES DEL VANO: 0.70M X1.70M SUSPENDIDA DE PISO 0.30M SEGÚN DISEÑO, INCLUYE BISAGRAS , PASADOR TIRADERAS EN ACERO INOXIDABLE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	6,00
1.04.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO V1 (DIMENSIONES DE VANOB1.00M X 1.60M) EN ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO 5MM. COMPUESTA POR DOS HOJAS CORREDIZAS INFERIORES Y UN CUERPO FIJO SUPERIOR, SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO, CERROJO TIPO MEDIALUNA, PELÍCULA DE SEGURIDAD, SELLADO PERIMETRAL CON SILICONA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	15,00
1.04.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO V2 (DIMENSIONES DE VANOB1.80M X 1.60M) EN ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO 5MM. COMPUESTA POR DOS HOJAS CORREDIZAS INFERIORES Y UN CUERPO FIJO SUPERIOR, SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO, CERROJO TIPO MEDIALUNA, PELÍCULA DE SEGURIDAD, SELLADO PERIMETRAL CON SILICONA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	4,00
1.04.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO V3 (DIMENSIONES DE VANO1.50M X 1.60M) EN ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO 5MM. COMPUESTA POR DOS HOJAS CORREDIZAS INFERIORES Y UN CUERPO FIJO SUPERIOR, SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO, CERROJO TIPO MEDIALUNA, PELÍCULA DE SEGURIDAD, SELLADO PERIMETRAL CON SILICONA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	16,00
1,05	**INSTALACIONES HIDROSANITARIOS**		
1,05,01	PUNTO SANITARIO DE 4".	UND	7,00
1,05,02	PUNTO SANITARIOS DE 2"	UND	15,00
1,05,03	S/I REJILLA DE PISO METÁLICA 2"	UND	4,00
1,05,04	S/I TUBERÍA SANITARIA 4"	M	6,00
1,05,05	S/I TUBERÍA SANITARIA 2"	M	6,00
1,06	**APARATOS SANITARIOS**		
1,06,01	S/I SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO	UND	6,00
1,06,02	S/I DE KIT ORINAL INSTITUCIONAL DE ENTRADA SUPERIOR. INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2,00
1,06,03	S/I SANITARIO PARA BAÑOS DE PMR	UND	1,00
1,06,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE ABASTOS DESAGÜES Y GRIFERÍA	UND	4,00
1,07	**PISOS, ACABADOS Y PINTURA**		
1,07,01	PLANTILLA DE NIVELACIÓN CON MORTERO 1:3 E=0.05MTS	M2	349,45
1,07,02	ACABADO PISO- PARED EN CERÁMICA 20CM.X 20CM COLOR BLANCO	M2	101,70

1,07,03	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	416,67
1,07,04	PISO BALDOSA GRANITO BLANCO 0.30X0.3OM INCLUYE MORTERO 1:4 DE NIVELACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	349,45
1,07,05	GUARDAESCOBA EN GRANITO INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE PARA PISO	M	291,10
1,07,06	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	M2	444,70
1,07,07	LEVANTE ACABADO A LA VISTA, EN BLOQUE CALADO DE CONCRETO HVE PIGMENTADO EN TODA SU MASA, COLOR GRIS ACABADO ULTRALISO. DIMENSIONES: 22 CM X 22 CM X 10 CM; CON PEGA DE MORTERO 1:4.	M2	22,72
1,07,08	ACABADO EN GRANITO BLANCO PULIDO PARA MESÓN	M	1,80
1,08	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
1,08,01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACIÓN CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METÁLICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERÍA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12	UND	10,00
1,08,02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA 120V NORMAL CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, CURVA DE 1/2" EMT, TERMINAL CONECTOR DE 1/2" EMT, UNIÓN DE 1/2" EMT, CAJA METÁLICA 4*2 CON 4 SALIDAS DE 1/2" TIPO RAWELT, CONECTOR DE CONEXIÓN Y EMPALME TIPO SOLDER, CABLE DE COBRE AISLADO NO 12 AWG THHN, TOMA DOBLE, POLO A TIERRA 15A, 125V, COLOR BLANCO LINEA FUTURA, SOPORTE DUCTO EMT DE 1/2" .(SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	5,00
1,08,03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000BTU INCLUYE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU/H, CHAZO DE 1/4" PLÁSTICO, SOLDADURA DE PLATA, RUBATEC 7/8".	UND	18,00
1,08,04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LÁMPARA 60X60 INCLUYE MARCO .	UND	20,00
1,08,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA ACOMETIDA EN CABLE 3X NO.12 PARA FASES, NEUTRO Y TIERRA INCLUYE TUBO DE 1/2" EMT, CURVA DE 1/2" EMT, TERMINAL CONECTOR DE 1/2" EMT, UNIÓN DE 1/2" EMT, CAJA METÁLICA 4*2 CON 4 SALIDAS DE 1/2" TIPO RAWELT, CONECTOR DE CONEXIÓN Y EMPALME TIPO SOLDER, CABLE DE COBRE AISLADO NO 12 AWG THHN, SOPORTE DUCTO EMT DE 1/2". (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	M	35,00
1,08,06	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADO DE 12000 BTU , INCLUYE GAS BUTANO, RUBATEC 7/8", SOLDADURA DE PLATA.	UND	3,00
1,08,07	MANTENIMIENTO A TABLEROS Y GABINETES SOLO MANO DE OBRA, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
2,00	**BLOQUE 2**		
2,01	**PRELIMINARES**		
2,01,01	PODA DE FORMACIÓN DE ÁRBOLES ALTURA ENTRE 5.1m - 10m INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS	UND	16,00
2,02	**CUBIERTAS**		
2,02,01	RETIRO DE MANTO IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE EN CUBIERTA	M2	21,40
2,02,02	LIMPIEZA DE VIGA CANALES, INCLUYE LIMPIEZA DE BAJANTES Y ASEO EN GENERAL	M	42,80
2,02,03	S/I MANTO IMPERMEABILIZANTE CON PROPIEDADES TERMOACUSTICAS PARA CUBIERTA INCLUYE IMPRIMANTE	M2	21,40
2,02,04	DESMONTE CUBIERTA TERMOACUSTICA EN MAL ESTADO	M2	19,50
2,02,05	S/I CUBIERTA EN LÁMINA TERMOACÚSTICA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	19,50
2,03	**CIELOS RASOS**		
2,03,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO DE CINTA, ENCINTADO NUEVO, MASILLADO, LIJADO Y APLICACIÓN DE PINTURA.	M2	242,00
2,04	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
2,04,01	REEMPLAZO DE CERRADURA EN PUERTAS EXISTENTES. INCLUYE DESMONTAJE DE CERRADURA EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVA CERRADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	UND	16,00
2,04,02	MANTENIMIENTO DE PUERTA DOBLE DE ACCESO PRINCIPAL EN VIDRIO TEMPLADO: INCLUYE LUBRICACIÓN , NIVELACIÓN DE HOJAS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
2,04,03	REMPLAZO DE BISAGRAS EN PUERTAS EXISTENTES FIJADAS CON REMACHES. INCLUYE DESMONTAJE Y RETIRO DE BISAGRAS EXISTENTES, EXTRACCIÓN DE REMACHES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS BISAGRAS, COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	UND	48,00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2,05	**SISTEMA HIDROSANITARIOS Y APARATOS SANITARIOS**		
2,05,01	S/I SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO	UND	4,00
2,05,02	S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGÜES Y GRIFERÍA	UND	2,00
2,05,03	S/I DE KIT ORINAL INSTITUCIONAL DE ENTRADA SUPERIOR. INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2,00
2,05,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE ABASTOS DESAGÜES Y GRIFERÍA	UND	6,00
2,05,05	S/I DE TAPA REGISTRO PLÁSTICO 20X20CM	UND	2,00
2,05,06	S/I DE VÁLVULA DE CIERRE DE 3/4	UND	2,00
2,06	**PISOS, ACABADOS Y PINTURA**		
2,06,01	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 2 MANOS)	M2	528,28
2,07	**CERRAMIENTO**		
2,07,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR DE 2 HOJAS BATIENTES (DIMENSIÓN VANO 2.95" M"×2.85" M"), ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO DE 2", CON CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA. INCLUYE BISAGRAS, PASADOR DE PISO, PORTACANDADOS, CONCERTINA DE SEGURIDAD EN LA PARTE SUPERIOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
2,08	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
2.08.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000BTU INCLUYE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU/H, CHAZO DE 1/4" PLÁSTICO, SOLDADURA DE PLATA, RUBATEC 7/8".	UND	4,00
2.08.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE lámpara 60X60 INCLUYE MARCO .	UND	20,00
2.08.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 5 TONELADAS INCLUYE AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 5 TONELADAS 60000 BTU/H, SOLDADURA DE PLATA, RUBATEC 7/8".	UND	3,00
2.08.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 36000BTU INCLUYE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36000 BTU/H, SOLDADURA DE PLATA, GAS BUTANO, RUBATEC 7/8"	UND	1,00
2.08.05	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADO DE 12000 BTU , INCLUYE GAS BUTANO, RUBATEC 7/8", SOLDADURA DE PLATA.	UND	7,00
3,00	**CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN VIGILANCIA**		
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE DATOS PARA CÁMARA IP. INCLUYE CANALIZACIÓN EN TUBERÍA EMT, CAJAS DE PASO Y CONEXIÓN, CABLEADO F/UTP CATEGORÍA 6A LSZH, CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 6A INSTALADO EN CAMPO, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, IDENTIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN DEL PUNTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO. NO INCLUYE CÁMARA IP NI EQUIPO ACTIVO DE RED.	UND	13,00
3,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE RACK DE PISO DE 28 RU, DIMENSIONES 600 × 600 MM. INCLUYE UNA (1) BANDEJA FIJA DE 1 RU, UNA (1) UNIDAD MULTITOMA DE SEIS (6) SALIDAS, UN (1) PATCH PANELS CAT.6A DE 24 PUERTOS, DOS (2) ORGANIZADORES HORIZONTALES DE CABLEADO DE 2 RU, VEINTICUATRO (24) PATCH CORDS CAT. 6A DE 1 M, KIT DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (SPT), TORNILLERÍA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, ORGANIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.	UND	1,00
3,03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARA IP TIPO BULLET PARA EXTERIORES, RESOLUCIÓN DE 4 MP, LENTE FIJO DE 2,8 MM, ILUMINACIÓN INFRARROJA CON ALCANCE MÍNIMO DE 30 M, ALIMENTACIÓN POE Y MICRÓFONO INTEGRADO. INCLUYE CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN CON EL NVR, PRUEBAS DE GRABACIÓN, VISUALIZACIÓN Y AUDIO, Y PUESTA EN SERVICIO.	UND	7,00
3,04	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARA IP DOMO PTZ IP 4 MEGAPIXEL / 25X ZOOM / 150 MTS IR / EXTERIOR IP66 / WDR 120 DB / HI-POE, ALIMENTACIÓN POE Y MICRÓFONO INTEGRADO. INCLUYE CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN CON EL NVR, PRUEBAS DE GRABACIÓN, VISUALIZACIÓN Y AUDIO, Y PUESTA EN SERVICIO.	UND	5,00
3,05	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR) PARA CÁMARAS IP, DE 16 CANALES, RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 8 MP (4K) Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INSTALADA DE 12 TB. INCLUYE DISCOS DUROS ESPECIALIZADOS PARA VIDEOVIGILANCIA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y MONTAJE, CONFIGURACIÓN DE GRABACIÓN, PROGRAMACIÓN DE USUARIOS, INTEGRACIÓN DE CÁMARAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO	UND	1,00

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto solo cuenta con una fase de construcción de la obra civil.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo general de este contrato es de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio de Montería pagará el valor del presente contrato por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. No tiene previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%.

La entidad no ha previsto la entrega de anticipo, toda vez que de acuerdo a los indicadores financieros que estipulan la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales de los documentos tipo, el contratista debe contar con capacidad financiera que le permita solventar los gastos iniciales de ejecución de obra hasta en un 33%, tiempo en el cual podrá presentar acta parcial.

Se previó un imprevisto del 1%, para sufragar los costos o gastos menores de la obra no previstos en el contrato, que no tienen un valor contractual asignado pero que son normales del negocio, lo cual no da lugar a solicitar indemnización a la entidad contratante y que deben ser asumidos por el contratista con cargo a este rubro.

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La ejecución de este proyecto permitirá recuperar las condiciones funcionales y de seguridad de la Casa de Justicia, generando beneficios para la comunidad, tales como:

- Mejoramiento de las condiciones de seguridad y confort para el desarrollo de los servicios que presta Casa de Justicia.
- Eliminación de filtraciones y recuperación de los componentes arquitectónicos, prolongando la vida útil de la edificación.

- Optimización del funcionamiento de los sistemas eléctricos, hidrosanitarios, garantizando una adecuada prestación del servicio.
- Conservación integral de la infraestructura y la mejora de las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y funcionalidad de los espacios.

En general, este proyecto representa una inversión en la conservación de la infraestructura pública, el fortalecimiento de los espacios destinados al desarrollo comunitario.

6.1. Especificaciones técnicas

6.1.1. Generales:

- Normas Técnicas Colombianas – NTC.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)-Resolución 0330 – 2017.

6.1.2. Concretos:

- American Standards for Testing and Materials – ASTM.
- American Concrete Institute – ACI.
- Publicaciones Técnicas de la Portland Cement Association – PCA.
- NTC 174 especificaciones de los agregados para concreto.
- NTC 3318 Producción de concreto.
- NTC 121 Cemento Portland. Especificaciones químicas y mecánicas.
- NTC 321 Cemento Portland. Especificaciones químicas.
- NTC 1362 Cemento Portland. Blanco.
- NTC 1977 Compuesto para el curado de hormigón.

6.1.3. Redes eléctricas

- RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), expedido por la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía y sus modificaciones – Obligatorio para las instalaciones eléctricas del proyecto.
- NTC 2050 – *Código eléctrico colombiano*, complementario al RETIE.

6.1.4. Saneamiento básico

- RAS 2000 y RAS 2020 (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico).

6.1.5. Estructuras:

- Norma Colombiana de diseño de puentes CCP14.
- Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10.
- Lineamientos ambientales para diseño, construcción y seguimiento de proyectos de S.T.M. en Colombia (Departamento Nacional de Planeación) Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial – Banco Mundial.)
- Guía de manejo ambiental –Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Instituto de Desarrollo Urbano.

6.1.6. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción y adecuación total de las obras deberán ser aportados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos. El Contratista deberá suministrar a la supervisión, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Contratista omitiere este procedimiento, la supervisión, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Contratista.

Las aprobaciones, por parte del supervisor, de los materiales, no exonera al Contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones de los pliegos.

6.1.7. Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del Contratista. Si fuera preciso, a juicio de la supervisión, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del Contratista y se pagarán de acuerdo con los precios del contrato o los precios previamente convenidos, si no estuvieren pactados. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la supervisión tenía razón en sus cuestionamientos, entonces el Contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la supervisión. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la supervisión. Toda maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por el Constructor. Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Constructor deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cargo del Constructor, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. El CONTRATANTE, por ningún motivo, asumirá responsabilidad por tales elementos; aún en el evento de que hayan sido depositados en sus instalaciones.

El Constructor está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

1. Certificados soporte del proyecto.
2. Documento Técnico.
3. MGA.
4. Planos arquitectónicos
5. Matriz gestión de riesgos
6. Análisis de precios unitarios
7. Memorias de cantidades
8. Especificaciones técnicas

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

En el desarrollo del contrato se deben cumplir las Especificaciones Particulares del proyecto, las Especificaciones Generales para Construcción, las cuales hacen parte del presente documento.

6.4. Método Constructivo.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

A. Agua

- Promoción del manejo adecuado de aguas lluvias mediante soluciones respetuosas con el ecosistema.
- Implementación de medidas de control ambiental para mitigar el impacto de residuos y contaminantes en las redes de aguas lluvias y sanitarias.

B. Aprovechamiento del suelo

- Generación de espacios de uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados.

C. Materiales:

- Módulos de mampostería que, sin mayor incremento en la cantidad de arcilla, desarrollan geometrías con cavidades de acumulación de calor
- Bloques cerámicos o de concreto con fibras naturales o artificiales o agregados recuperados de demolición.
- Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos, o cartón, separados por categorías para su recolección.
- Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección.
- Ladrillos procedentes de industrias con procesos tecnificados y buen manejo ambiental.
- Aluminios con certificados de producción y garantía de calidad.
- Pinturas sin contenido de plomo.
- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.
- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.
- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.

D. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.

- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.
- Entre otros.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se ~~destallan~~detallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Residente de Obra
- Un (1) Profesional área trabajo social
- Un (1) Profesional SG-SST

8.2. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Director de Obra (dedicación 100%)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Postgrado en área de gerencia de proyectos o afines.	Experiencia mínima de 5 años como profesional la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia mínima con estudios de especialización, maestría o doctorado de 3 años, la cual se contabilizará a partir de la expedición del Diploma.	Mínimo de dos (2) años, como director de obra cuyo alcance sea la construcción, mantenimiento y/o adecuaciones de edificaciones
2	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	N.A.	Experiencia mínima de 3 años como	Mínimo de dos (2) años, como director

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
	(dedicación 100%)			profesional la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	de obra o residente o profesional cuyo objeto o alcance sea la construcción, mantenimiento y/o adecuaciones de edificaciones
3	Profesional área trabajo social (dedicación 100%)	Trabajador social o psicólogo	N.A.	Experiencia mínima de 3 años como profesional la cual se contabilizará .	Mínimo de dos (2) años, como profesional para trabajo social en proyectos cuyo objeto o alcance sea la construcción, mantenimiento y/o adecuaciones de edificaciones
4	Profesional SG-SST (dedicación 100%)	Profesional en SG-SST, o Profesionales con estudios de posgrados en SG-SST o QHSE, con licencia en SST vigente y curso vigente de las 50 horas.	Posgrado en el área de seguridad y salud en el trabajo y/o gestión de servicios de la salud. Nota: No se aceptarán estudios tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado	Experiencia mínima de 3 años como profesional la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo de dos (2) años, de proyectos de obra civil.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. PULIDORA INDUSTRIAL 7"
2. ANDAMIOS TIJERAS 1.50 MTS X 1.50 MTS
3. TABLÓN DE MADERA 3M PARA ANDAMIO
4. JUEGOS DE ANDAMIOS CERTIFICADOS
5. PLATAFORMA MET. PARA ANDAMIOS
6. BRILLADORA DE PISO INDUSTRIAL.
7. PULIDORA INDUSTRIAL 9"
8. CAMIÓN GRÚA ARTICULADA CESTA
9. MOTOSIERRA

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

11. PREDIOS, LICENCIAS, Y PERMISOS

11.1 PREDIOS: El predio donde se ejecutarán las obras se identifica con la Matricula No. 140-172432; es de carácter público, y hace parte del sistema de equipamiento existente, para lo anterior se anexan certificado de libertad y tradición y certificado de usos del suelo respectivamente:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2609245265143965303 **Nro Matrícula: 140-172432**

Pagina 1 TURNO: 2026-140-1-66205

Impreso el 24 de Septiembre de 2026 a las 12:43:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 140 - MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: MONTERIA VEREDA: MONTERIA
FECHA APERTURA: 08-05-2019 RADICACIÓN: 2019-140-6-4613 CON: ESCRITURA DE: 14-02-2019
CODIGO CATASTRAL: **23001010600000310000200000000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE: AXN0014UFMC

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2609245265143965303 **Nro Matrícula: 140-172432**

Pagina 2 TURNO: 2026-140-1-66205

Impreso el 24 de Septiembre de 2026 a las 12:43:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2026 Fecha: 30-08-2026

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR LA JURISDICCIÓN DEL GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA)., RES.RESOLUCION 263 DE 2026 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-140-1-66205 **FECHA: 24-09-2026**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

CLEOFE ELINA EDNA MARISOL RUGELES NINO

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Alcaldía de
MONTERÍA

Secretaría de Planeación

Montería, 17 de septiembre de 2026

Al contestar por favor cite el siguiente código
OFICIO C.I.S.P.M N°0666 de 2026

ESTIMADA
ANGELICA FLORÉZ
Secretaria de infraestructura (E)
Municipio de Montería

INGRID MORALES AVILA
Gerente de proyectos
Secretaria de infraestructura
Municipio de Montería
La ciudad

REFERENCIA: Proyecto denominado ***"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE MONTERÍA - COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"***

ASUNTO: Respuesta a su solicitud del Uso y clasificación del Suelo

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada mediante el correo institucional splaneacion@monteria.gov.co en el cual requieren Uso y clasificación del Suelo del proyecto denominado ***"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE MONTERÍA - COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*** de conformidad con lo contemplado en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Montería (Córdoba):

PROYECTO	BARRIO	DIRECCION	COORDENADAS	
			LATITUD	LONGITUD
CASA DE JUSTICIA	Los Araujos	Carrera 12 entre calles 1ª-1	8°43'35.69"N	75°53'13.54"O



Imagen 1: Ubicación Imagen tomada de Google Earth.

Carrera 1w No. 32ª – 49 Centro Verde / 7910720 / Montería, Córdoba
splaneacion@monteria.gov.co

Alcaldía de
MONTERÍA

Secretaría de Planeación

Que, según cartografía oficial del Acuerdo 003 del 5 de mayo de 2021, "por medio del cual se adopta una revisión general ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial de Montería", mapa 03 G_CLASIFICACIÓN DEL SUELO y mapa 04 G_CLASIFICACION DEL SUELO MUNICIPAL, el polígono donde s desarrollará el proyecto se encuentra en el **suelo urbano** del municipio de Montería.

Que, según cartografía oficial del Acuerdo 003 del 5 de mayo de 2021, *"por medio del cual se adopta una revisión general ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial de Montería"*, 23 U_SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS, el polígono donde se desarrollará el proyecto se encuentra catalogado como servicio básico de carácter seguridad y justicia denominado *"Casa de Justicia"*.

Que, según mapa 18 G-DET(A)_ZONIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE RIESGO EN SUELO URBANO que hace parte de la cartografía oficial del Decreto 0482 del 24 de diciembre de 2025 *"Por medio del cual se incorporan al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Montería los resultados de los estudios detallados de riesgo realizados en el suelo urbano y se dictan otras disposiciones"* el polígono donde se desarrollara el proyecto denominado presenta riesgo alto por inundación.

Se le indica al peticionario que en virtud del numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto Nacional 1077 de 2015, "*La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.*"

Desde la Secretaría de Planeación trabajamos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, atendiendo de manera eficiente cada uno de sus requerimientos. Para cualquier información adicional, solicitud o sugerencia, puede comunicarse a través de la plataforma TAMIAS https://tamias.monteria.gov.co/login, al correo electrónico atencionalciudadano@monteria.gov.co, o visitar nuestra página web www.monteria.gov.co en el apartado "Atención y servicio a la comunidad".

Atentamente,

Firmado digitalmente por c82f4b76-3e2f-4821-95f3-0b8d2b1b83ac

ANA OFELIA GALVÁN MORENO
Secretario de Planeación Municipal (E)

Proyectó: Lina P. Soto - Contratista S.P.M.
Revisó: Marelbys Mass Villadiego – Geógrafa Contratista S.P.M.

Carrera 1w No. 32ª – 49 Centro Verde / 7910720 / Montería, Córdoba
splaneacion@monteria.gov.co

11.2 LICENCIAS: El proyecto no requiere de licencia de construcción ni licencia ambiental tal y como consta en los certificados anexos a continuación respectivamente:

Licencia de Construcción:

Alcaldía de
MONTERÍA

Secretaría de Planeación

SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Qué las reparaciones locativas contempladas dentro del proyecto denominado ***"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE MONTERÍA - COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*** no requieren licencia de construcción, de conformidad con el artículo 2.2.6.1.1.10 del decreto 1077 de 2015, el cual dispone:

> *Artículo 2.2.6.1.1.10 Reparaciones Locativas. "No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas." (Subrayado fuera del texto original)*

PROYECTO	BARRIO	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
CASA DE JUSTICIA	Los Araujos	Carrera 13 entre calles 1ª - 1	8°43'35.69"N	75°53'13.54"O



Ilustración 1 Ubicación tomada desde Google Earth

Se le indica al peticionario que en virtud del numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto Nacional 1077 de 2015, *"La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas."*

Esta certificación se expide de conformidad con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura, en Montería a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2026.

Firmado digitalmente por JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó: Lina P. Soto - Arquitecta Contratista S.P.M.
Revisó: Marellys Mesa Villadiego – Delineante Contratista S.P.M.

Carrera 1w No. 32ª – 49 Centro Verde / 7910720 / Montería, Córdoba
splaneacion@monteria.gov.co

Licencia Ambiental

CVS
Por el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba
Córdoba Hídrica&Biodiversa

CVS 01/10/2026 09:21
Al Contestar cite este No.: **20262117356**
Origen: Subdirección de Gestión Ambienta
Destino:ALCALDIA DE MONTERIA
Anexos: Fol: 3

Montería,

Arquitecta
ANGELICA MARIA FLOREZ JIMENEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE MONTERIA
Cra. 1W #32A - 49 - CENTRO VERDE
s.infraestructura@monteria.gov.co
Montería (Cordoba)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20261111364: OFICIO No. C.E. SIM-1383-2026: SOLICITUD DE CONCEPTO DE AVAL AMBIENTAL, ESPECIFICANDO SI SE HACE NECESARIO LICENCIA AMBIENTAL PARA SU EJECUCIÓN.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada ante esta Corporación bajo el No. **20261111364 del 22 de septiembre de 2026**, mediante la cual solicita concepto de aval ambiental, indicando si para la ejecución del proyecto denominado "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE MONTERÍA - COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA" es necesaria la obtención de Licencia Ambiental o de otros trámites ambientales complementarios, nos permitimos informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, únicamente estarán sujetos a Licencia Ambiental los proyectos, obras o actividades relacionados en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del citado Decreto.

En ese sentido, revisado el alcance general del proyecto presentado, consistente en el mantenimiento de fachadas, obras locativas, unidades sanitarias, instalaciones eléctricas, pisos, paredes, cubierta y puertas de las sedes del Sistema Local de Justicia del municipio de Montería (Casas de Justicia), se concluye que la ejecución de este tipo de obras no se encuentra dentro de las actividades que requieren el trámite de Licencia Ambiental, razón por la cual el proyecto no requiere Licencia Ambiental para su ejecución.

No obstante, lo anterior, la ejecución del proyecto deberá desarrollarse conforme a las actividades que efectivamente se ejecuten durante la etapa constructiva. En caso de que dichas actividades impliquen la intervención, uso o aprovechamiento de recursos naturales renovables, deberán gestionarse previamente ante esta Autoridad Ambiental los permisos,

concesiones o autorizaciones ambientales que resulten aplicables, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Por otra parte, si existe alguna actividad no descrita en la cual se necesite la utilización de algún tipo de aprovechamiento de los recursos naturales, se deberá proceder a tramitar el permiso ambiental correspondiente a dicha actividad; por consiguiente, se relaciona la causalidad de cada permiso o trámite ambiental de acuerdo con el tipo de actividad a ejecutar, dependiendo del método constructivo y del detalle de la obra a construir, con base en el **Decreto 1076 de 2015**, el cual compiló las normas ambientales vigentes.

TRÁMITES AMBIENTALES

TRÁMITE O PERMISO	CAUSALIDAD
Permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación de árboles. Salvoconducto para la movilización de la madera proveniente de los tratamientos realizados a la vegetación.	Cuando se va a talar, trasplantar o aprovechar árboles de bosques naturales o plantados, localizados en terrenos de dominio público o en predios de propiedad privada que se encuentren caídos o muertos por causas naturales, o que por razones de orden sanitario o de ubicación y/o por daños mecánicos que estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones.
Permiso de ocupación de cauce o depósito de agua	Cuando para la construcción de una obra se va a ocupar de forma permanente o transitoria el cauce de una corriente o depósito de agua.
Concesión de agua	Cuando se vaya a hacer uso o aprovechamiento de las aguas superficiales o subterráneas naturales, tanto en predios propios como ajenos.
Permiso de vertimientos	Cuando se genera vertimientos en las aguas superficiales o al suelo asociado a un acuífero.
Permiso de exploración y prospección de aguas subterráneas.	Cuando se vaya a realizar la exploración del subsuelo para el abastecimiento de agua subterránea el cual será para un aprovechamiento posterior.
Permiso de emisiones atmosféricas	Se requiere para que una persona natural o jurídica, dentro de los límites permisibles

	establecidos en las normas ambientales respectivas, pueda realizar emisiones al aire.
Otros, establecidos por las autoridades locales.	De conformidad a la normatividad particular de la autoridad local que aplique al sitio de ejecución del proyecto.

El presente oficio no constituye permiso, concesión, autorización o licencia ambiental, ni autoriza la ejecución de actividades que impliquen el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables.

Los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales que eventualmente requiera el proyecto dependerán de las actividades específicas que se desarrollen durante su ejecución. En todo caso, la información relacionada con los trámites ambientales y su causalidad puede ser consultada en la página web institucional www.cvs.gov.co, en el enlace "Trámites y Servicios".

Es importante resaltar que, en caso de requerirse permisos, concesiones o autorizaciones ambientales, estos deberán ser tramitados y obtenidos ante la autoridad ambiental competente antes del inicio de las actividades que los generen.

Finalmente, será responsabilidad del ejecutor implementar las medidas ambientales necesarias para prevenir, mitigar, corregir y controlar los posibles impactos que puedan derivarse de la ejecución del proyecto, garantizando la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.

Atentamente,

ALBEIRO ANTONIO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Respuesta a: 20261111364 del 22/09/2026

Elaboró: Lendy Leticia Coneo Mogollon / SGA

Revisó: Rafael Ricardo Solano Soto / SGA

11.3. PERMISOS: Atendiendo la naturaleza del objeto y el tipo de contrato a celebrar se requiere permiso de aprovechamiento forestal para la ejecución contractual, tal y como consta en el certificado expedido por la Secretaría de Infraestructura Municipal y del cual se inserta imagen a continuación:

Alcaldía de
MONTERÍA

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA GERENCIA DE PROYECTOS

CERTIFICA:

Que se adelantó la formulación y estructuración del proyecto denominado **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE MONTERÍA - COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, por tal motivo, para su ejecución es necesario tramitar el permiso de aprovechamiento forestal como requisito fundamental para la ejecución de la forma legal. El permiso requerido se debe solicitar ante la Corporación autónoma regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS).

ANEXOS-PRESUPUESTO TRAMITES AUTORIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE MONTERÍA - COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"				
COSTOS Y REQUERIMIENTOS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Tasa Por Aprovechamiento. 42.000/m³	m³	6	$ 42.000,00	$ 252.000,00
Resolución de permiso y seguimiento (primer año de seguimiento).	Und	1	$ 2.876.303,00	$ 2.876.303,00
Plan de compensación Forestal (Documento técnico en los términos de referencia de la CAR - CVS)	Und	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
Informes de cumplimiento ambiental	Und	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
Plan de manejo de Fauna (Formulación e implementación del plan de manejo de fauna)	Und	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
TOTAL				$ 8.128.303,00

* Los valores mencionados anteriormente fueron estimados por el contratista Juan Andrés Martínez Pulido de profesión Ingeniero Forestal. Los valores presupuestados en la tabla, son valores estimados y dependen de la entidad que expide este permiso.

Para la constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA

INGRID MORALES AVILA
Gerente de proyectos
Secretaria de Infraestructura Municipal

Proyectado por: Juan Andrés Martínez – Contratista S.I.M

Centro Verde de la Ciudad Carrera 1W No. 32A-49 Montería – Córdoba Tel. 791 0720 www.monteria.gov.co

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

1. Plan De Gestión Integral De Obra

En constancia, se firma en Montería, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES ÁVILA
Gerente de proyectos S.I.M

Proyectó: Valentina Palma Pestana – Contratista S.I.M
Salomón Medina – Contratista S.I.M